

Respuesta de la DSA a la consulta de ANE sobre las normas de uso de espacios en blanco en Colombia

Introducción

La Dynamic Spectrum Alliance (DSA) es una organización global que aboga por leyes y regulaciones que conduzcan a una utilización más eficiente y eficaz del espectro.¹ Los tres objetivos de la DSA son: cerrar la brecha digital a nivel mundial, facilitar el Internet de las Cosas y aliviar la escasez del espectro. La DSA celebró su Cumbre Global anual en Bogotá en abril de 2016 y se complace en presentar una respuesta a la consulta de la ANE sobre modificaciones a la Resolución 711 de 2016 relativa a la adopción de las condiciones de uso de dispositivos de espacios en blanco.

La DSA aplaude el liderazgo de la ANE en el desarrollo de reglas para el acceso a los canales vacantes de la banda de televisión, conocidos como “espacios en blanco”, en un régimen exento de licencia. La demanda de servicios inalámbricos continúa disparándose y permitir el acceso compartido al espectro será cada vez más importante para satisfacer esta creciente demanda. Por lo tanto, vemos con satisfacción los intentos de habilitar tecnologías que puedan hacer un uso más eficiente del valioso espectro en las bandas de TV en Colombia.

Como lo demuestra el proyecto piloto de 2016 que conectó con éxito las escuelas de la localidad de Río Arriba, Aguadas, a Internet por primera vez, el acceso a los espacios en blanco se puede desplegar rápidamente y aprovecha el espectro de otro modo desaprovechado. Debido a que la habilitación del acceso al espectro para los dispositivos de espacios en blanco no requiere la reubicación de los operadores históricos y porque las normas protegen a los titulares de concesiones, se puede adoptar y poner en funcionamiento un marco regulatorio exento de licencia para el acceso a los espacios en blanco en las bandas de televisión sin interrupción de las operaciones de servicios incumbentes.

Sin embargo, el éxito del acceso a los espacios en blanco depende del marco regulador que lo gobierna y nos preocupa profundamente que elementos del proyecto de reglas propuestos por la ANE limitaría profundamente los beneficios del acceso a espacios en blanco.

¹ Nuestra membresía abarca multinacionales, pequeñas y medianas empresas y organizaciones académicas, de investigación y otras organizaciones en todo el mundo, todas trabajando para crear soluciones innovadoras que aumenten la cantidad de espectro disponible en beneficio tanto de los consumidores como de las empresas. Una lista completa de los miembros de DSA está disponible en el sitio web de la DSA: www.dynamicspectrumalliance.org/members/.

Por lo tanto, respetuosamente recomendamos cuatro modificaciones a las reglas que permitirían que los espacios en blanco de televisión contribuyan con éxito a una mayor conectividad de banda ancha para los ciudadanos y las empresas de Colombia.

Las reglas deberían permitir el uso de espacios en blanco en toda Colombia, puesto que restringirlas a áreas menos densamente pobladas no permitirá que un mercado sostenible se desarrolle

Las normas propuestas limitarían el uso de espacios en blanco a las zonas rurales y los municipios por debajo de 100.000 habitantes. Las reglas deben ser modificadas para asegurar que la compartición de frecuencias pueda ocurrir en áreas rurales y urbanas. Esto se debe a que estas nuevas tecnologías necesitan mercados a nivel nacional para habilitar las economías de escala que proporcionarán los incentivos comerciales necesarios para que las empresas inviertan y reduzcan los costos de los dispositivos.

Las normas deberían permitir el uso de dispositivos fijos y móviles para garantizar la innovación y la diversidad de los dispositivos de espacios en blanco

El proyecto de reglas sólo permite operaciones fijas y no permite dispositivos móviles. Esto obstaculizaría innecesariamente el desarrollo de un rico ecosistema de espacios blanco en Colombia que no podía responder a la variedad de necesidades que estas tecnologías podrían atender en Colombia.

Reconocer dispositivos fijos y portátiles como categorías permitidas distintas daría a la ANE la flexibilidad de establecer reglas diferentes para cada clase si decide que tal enfoque sería beneficioso.

Los requisitos de emisiones fuera de banda deben garantizar el acceso a los equipos comerciales que cumplen con certificaciones

Se necesitaría mayor detalle para evaluar si las emisiones fuera de banda (OOBE) definidas en el proyecto regulatorio son más estrictas que en las reglas vigentes en los Estados Unidos y el Reino Unido. Si así fuera, las empresas que utilizan espacios en blanco en Colombia no tendrían acceso a los equipos ya en mercado y que cumplen con las normas y estándares internacionales. En consecuencia, el desarrollo del ecosistema de espacios en blanco en Colombia se retrasaría hasta que se pudieran desarrollar dispositivos compatibles con los potenciales requerimientos de emisiones que parecen estar en consideración. Además, es probable que debido al tamaño relativamente pequeño del mercado colombiano (máxime si se limita a las áreas rurales y los pequeños municipios), desincentivaría a los fabricantes de desarrollar equipos y / o impediría las economías de escala que llevan a la reducción de los precios de los equipos. El requerimiento de OOBE a adoptarse debe asegurar que en Colombia haya acceso a dispositivos comerciales de espacios en blanco que cumplen con requerimientos de certificación en mercados más grandes.

Las reglas deben ser permanentes y no por un período corto y temporal

Las normas propuestas estarían en vigor por sólo dos años y es difícil que se demuestren beneficios adecuados dentro de ese corto plazo, especialmente si alguna de las tres limitaciones identificadas anteriormente se mantiene en las reglas finales. Además, la incertidumbre creada al hacer que las normas tengan un efecto temporal puede dificultar la inversión cuando no está claro si el uso de estas tecnologías continuará permitiéndose al final del período de dos años.

Conclusión

Acogemos de verdad la visión de la ANE de convertirse en uno de los primeros reguladores en adoptar esta innovación tecnológica y apoyamos plenamente las intenciones de utilizar el acceso a los espacios en blanco para abordar importantes problemas de conectividad de banda ancha.

Sin embargo, en ausencia de un mercado nacional y de reglas permanentes que permitan tanto dispositivos fijos como móviles y equipos que se ajusten a estándares preexistentes, las reglas – que estamos seguros tienen excelentes intenciones – limitarán los beneficios de esta iniciativa para los Colombianos. Sin al menos abordar los problemas que hemos identificado, será difícil que exista la inversión necesaria, y los ciudadanos colombianos - incluyendo comunidades rurales como Rio Arriba - no se beneficiarán de estas posibilidades.

Por lo tanto, ponemos a consideración de la ANE las razones previamente mencionadas y le conminamos a expandir el alcance de las reglas propuestas. Estamos a su disposición para dialogar a detalle sobre cómo se puede modificar las reglas para que sean un éxito para Colombia.

Sinceramente,

Kalpak Gude
President
Dynamic Spectrum Alliance